INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS AÑO 2009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI MITAXI
Ciudad.

De mi consideración:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2009, en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Creo, por análisis que he realizado, que los administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de junta general, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes;
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;
4. Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
    - No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en las Juntas Generales y que no consten en el orden del día;
    - He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la Empresa, en los casos que ha sido necesaria mi presencia;
    - No tengo propuesta formal alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OPERADOR 8
19 ABR. 2010

Además dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he

comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al balance, sus anexos y el estado de Pérdidas y Ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objetos de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por lo cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,

Jorge Bonilla
COMISARIO